UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

# Facultad de Medicina

## Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 002**

**Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales** — **Fecha de Emisión : 04/05/2018**

**Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción**

**Unidad Compradora (Código SICP)** 1606

**ID del Llamado:** 346.719 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa 14/2018

**Descripción del Llamado: Adquisicion de Muebles y Enseres para la U.N.C.**

**Proveedor: Despertar - Miguel Angel Caballero Centurión** — **RUC: 762230-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU, control remoto frio y calor (incluye materiales y mano de obra para la instalación del producto) – garantía mínima de 1 año. | UNIDAD | JAM | CHINA | 1 | 3.280.000 | 3.280.000 |
| 2 | 4 | Mesa con cajón de estructura metálica tubular de acero sae 1010- 1020 de 30 X 40 DE 2MM de espesor y 2" x 2MM de espesor soldadas, tapa en madera multilaminada de 12mm de espesor formicada con melamina color caoba, cantoneras y regatones plásticos, con dimensiones de 0.80mts. de ancho, 1,20mts. de largo y 0,70mts. de alto .estructura metálica con tratamiento anticorrosivo fosfatizante y pintura electrostática híbrida (epoxi-poliéster) de 50 micrones de espesor, secado al horno a 180°, color caoba. | UNIDAD | FRANCI | NACIONAL | 2 | 580.000 | 1.160.000 |
| 3 | 5 | Silla rígida armaje de acero inoxidable sin apoya brazos todo tapizado en cuerina. | UNIDAD | FRANCI | NACIONAL | 2 | 159.900 | 319.800 |
| 4 | 7 | Escritorio ejecutivo en L tipo Grace Curvo de 2.00 mts y 0.75mts de alto, con cajonera fija de tres cajones y extensión en melanina de 25 mm con cantos de ABS de 2 mm. Color wengue / gris metálico.. | UNIDAD | HENGLING | SINGAPUR | 3 | 1.280.000 | 3.840.000 |
| | | | | | | **TOTAL** | | 8.599.800 |

SON GUARANÍES: Ocho millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 04/05/2018 — Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: 0% — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 04 | 0 | 540/541 | 30 | 001 | 1 | 8.599.800 |
| | | | | | | Total: | | | 8.599.800 |

FIRMA PROVEEDOR — 04/05/2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC. 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Mg. Ever Javier Benitez Martinez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción